

47389

Santiago, 14 DIC 2018

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4826 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante el requerimiento N° 8946, que dio origen al proceso **RP-9452 Pago servicios impresión formularios**, la Oficina de Servicios de la Subdirección de Administración, solicitó realizar el pago de los servicios de impresión de Formularios F-29 del Servicio de Impuestos Internos.

2° Que, el Servicio de Impuestos Internos desarrolló un proceso identificado internamente como CM-7201, para la contratación de los servicios de provisión de formularios N°29, mediante el convenio marco vigente, correspondiente al **ID 2239-2-LP15**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del reglamento de compras públicas, siendo seleccionado al efecto, la empresa **Empresas Jordan S.A., RUT N° 88.683.400-4**, mediante la Resolución Exenta N°3810 de fecha 5 de septiembre de 2016.

3° Que, con fecha 15 de septiembre de 2016, se suscribió el acuerdo complementario N°2645, que contemplaba un monto estimado de 600.000 formularios a adquirir, en sus dos modalidades 1. Gratis o consumo del SII y 2. Para Venta al Público. El referido acuerdo fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°4044, de fecha 23 de septiembre de 2016, donde se establece una vigencia de 12 meses, desde la total tramitación de la resolución que aprueba el respectivo contrato, por lo que finalizaba el día 23 de septiembre del año 2017.

4° Que, con fecha 4 de diciembre del año 2017, y habiendo finalizado la vigencia del acuerdo complementario suscrito en la fecha indicada en el considerando precedente, se solicitó a la Empresa Jordan S.A., fabricar una nueva partida de 50.000 formularios N° 29, en atención a que las estimaciones resultaron ser bajas en relación a la necesidad real de proveer de dicho insumo a las Direcciones Regionales del Servicio de Impuestos Internos.

5° Que, el detalle de los formularios requeridos con fecha 4 de diciembre de 2017 corresponde al siguiente:

Formularios 29 fuera del Contrato					
Cantidad	Versión	Valor	Neto	IVA	Total
20.000	Venta	38,80	\$ 776.000	\$ 147.440	\$ 923.440
30.000	Gratis	43,65	\$ 1.309.500	\$ 248.805	\$ 1.558.305
TOTALES			\$ 2.085.500	\$ 396.245	\$ 2.481.745

6° Que, de acuerdo al Memorándum N°158 de fecha 19 de octubre de 2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Servicios de la Subdirección de Administración, las fechas en las cuales se hizo entrega de los formularios es la siguiente:



Fecha de Pedido	Fecha de Llegada	Dirección Regional	Nº Guía Transporte	Cantidad	Precio	Neto	IVA	Monto Guía Despacho
04-12-2017	14-12-2017	Metropolitana Stgo. Centro	GD732095	4.000	43,65	174.600	33.174,00	207.774,00
04-12-2017	14-12-2017	DR Temuco	GD732150	3.000	43,65	130.950	24.880,50	155.830,50
07-12-2017	27-12-2017	Metropolitana Stgo. Sur	GD732155	500	43,65	21.825	4.146,75	25.971,75
14-12-2017	26-12-2017	Metropolitana Stgo. Poniente	GD732152	2.000	43,65	87.300	16.587,00	103.887,00
14-12-2017	20-12-2017	Metropolitana Stgo. Poniente	GD732153	1.500	43,65	65.475	12.440,25	77.915,25
14-12-2017	18-01-2018	Metropolitana Stgo. Centro	GD734480	5.000	43,65	218.250	41.467,50	259.717,50
20-12-2017	29-01-2018	Metropolitana Stgo. Oriente	GD735571	2.000	43,65	87.300	16.587,00	103.887,00
05-03-2018	06-03-2018	Metropolitana Stgo. Centro	GD740643	5.000	43,65	218.250	41.467,50	259.717,50
14-03-2018	14-03-2018	Metropolitana Stgo. Poniente	GD742650	5.000	43,65	218.250	41.467,50	259.717,50
16-03-2018	20-03-2018	DGC	GD742649	500	43,65	21.825	4.146,75	25.971,75
26-03-2018	29-03-2018	DR Rancagua	GD744331	1.000	43,65	43.650	8.293,50	51.943,50
07-12-2017	07-12-2017	Metropolitana Stgo. Sur	GD732154	500	43,65	21.825	4.146,75	25.971,75
				30.000				1.558.305,00

De un total de 50.000 formularios solicitados, 30.000 unidades fueron distribuidas a las Direcciones Regionales correspondientes; por su parte los 20.000 Formularios "F29 Venta" restantes, que no fueron comprados por el distribuidor, se recibieron mediante guía de despacho N°775158 y se encuentran en stock en bodega del SII para su posterior distribución interna, dado que no han perdido vigencia en sus contenidos.

7° Que, considerando las particularidades indicadas precedentemente, teniendo presente los principios de continuidad, eficiencia y eficacia, consagrados en el artículo 3° de la ley N° 18.575, los servicios debieron efectuarse de forma inmediata, para no dejar sin este insumo a las Direcciones Regionales del Servicio de Impuestos Internos, ello con objeto de asegurar la continuidad operacional institucional, evitando un eventual perjuicio a los contribuyentes, antecedentes que constan en el informe de fecha 5 de junio de 2018, emitido por el Jefe de Oficina de Servicios (S).

8° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos. 38.395, de 2011 y 7.002, de 2014, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE el pago a la **Empresa Jordan S.A., RUT N° 88.683.400-4**, por los servicios detallados en el considerando N°5 de la presente Resolución Exenta, relativos a servicios de impresión de 50.000 Formularios N° 29, por la suma de **\$2.481.745.- IVA incluido**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a la **Empresa Jordan S.A., RUT N° 88.683.400-4**, la suma de **\$2.481.745.- IVA incluido**.

III. IMPÚTASE el gasto que representa el proceso **RP-9452 Pago servicios impresión formularios**, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 "Materiales Oficina", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

